

**23111** *CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de julio de 1990, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 23 de marzo de 1990.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, de fecha 29 de agosto de 1990, páginas 25290 a 25312, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el concurso con el número de orden 4, en la Comisión titular, donde dice: «Vocal Secretario: Don Jorge Domingo Felinbadaló, Catedrático de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Vocal Secretario: Don Jorge Feliubadaló, Catedrático de la Universidad de Barcelona».

En el concurso con el número de orden 7, en la Comisión titular, donde dice: «Presidente: Don J. M. Vallés Casadevall, Catedrático de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Presidente: Don J. M. Vallés Casadevall, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona».

En el concurso con el número de orden 10, en la Comisión titular, donde dice: «Vocales: Don Juan José Zorzona Pérez, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha», debe decir: «Vocales: Don Juan José Zornoza Pérez, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha».

En el concurso con el número de orden 16, en la Comisión suplente, donde dice: «Vocales: Don Juan Bautista Mascaro Altimiras, Catedrático de la Universidad de Barcelona; doña Gemma Rigáu Oliver, Catedrática de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Vocales: Don Juan Bautista Mascaro Altimiras, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Gemma Rigau Oliver, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona».

En el concurso con el número de orden 18, en la Comisión titular, donde dice: «Presidente: Don Francisco Javier Díez de Revenga, Catedrático de la Universidad de Murcia», debe decir: «Presidente: Don Francisco Javier Díez de Revenga Torres, Catedrático de la Universidad de Murcia».

En el concurso con el número de orden 34, en la Comisión titular, donde dice: «Vocal Secretario: Don Angel Ballabriga Aguado, Catedrático de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Vocal Secretario: Don Angel Ballabriga Aguado, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona».

En el concurso con el número de orden 44, en la Comisión titular, donde dice: «Vocal Secretario: Don José María Nolla Brufau, Titular de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Vocal Secretario: Don José María Nolla Brufau, Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona».

En el concurso con el número de orden 55, en la Comisión suplente, donde dice: «Vocales: Don Joan Prats Catalá, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares», debe decir: «Vocales: Don Juan Prats Catalá, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares».

En el concurso con el número de orden 69, en la Comisión suplente, donde dice: «Presidente: Don Diego Ramírez Sarrión, Profesor titular de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Presidente: Don Diego Ramírez Sarrión, Catedrático de la Universidad de Barcelona».

En el concurso con el número de orden 110, en la Comisión suplente, donde dice: «Vocales: Don Juan Rubiez Prat, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona», debe decir: «Vocales: Don Juan Rubies Prat, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona».

En el concurso con el número de orden 112, en la Comisión titular, donde dice: «Vocal Secretaria: Doña Montserrat Freixa Blanxart, Profesora titular de la Universidad de Barcelona. Vocales: Don Gerardo A. Prieto Adamez, Catedrático de la Universidad de Salamanca», debe decir: «Vocal Secretaria: Doña Montserrat Freixa Blanxart, Profesora titular de la Universidad de Barcelona. Vocales: Don Gerardo A. Prieto Anámez, Catedrático de la Universidad de Salamanca».

En el concurso con el número de orden 113, en la Comisión titular, donde dice: «Vocal Secretario: Don Aberto Bosch Navarro, Profesor titular de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Vocal Secretario: Don Alberto Bosch Navarro, Profesor titular de la Universidad de Barcelona».

En el concurso con el número de orden 134, en la Comisión titular, donde dice: «Vocales: Don C. González de la Mesa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo», debe decir: «Vocales: Don C. González González de la Mesa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo».

En el concurso con el número de orden 145, en la Comisión suplente, donde dice: «Presidente: Don Narcís Nabona Francisco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña», debe decir: «Presidente: Don Narcís Nabona Francisco, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña».

En el concurso con el número de orden 148, en la Comisión suplente, donde dice: «Vocales: Doña María Gloria Guidotti Ruini, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Vocales: Doña María Gloria Guidotti Ruini, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid».

En el concurso con el número de orden 151, en la Comisión titular, donde dice: «Vocales: Doña Felicidad Sánchez Pascua, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura», debe decir: «Vocales: Doña Felicidad Sánchez Pascua, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura».

**23112** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 4 de septiembre de 1990, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 11 de septiembre de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 26634, en la segunda columna, antes de los concursos convocados por Resolución de 22 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), debe figurar el epígrafe «Universidad Autónoma de Madrid».

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

**23113** *ORDEN de 24 de julio de 1990, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se acuerda dar publicidad a la Resolución dictada por la Universidad de Valencia y el Servicio Valenciano de Salud, que convoca concurso público para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos docentes universitarios y Facultativos Especialistas de Area de Instituciones Sanitarias del Servicio Valenciano de Salud.*

Habiéndose dictado Resolución por la Universidad de Valencia y el Servicio Valenciano de Salud, con fecha 30 de mayo de 1990, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos docentes universitarios y Facultativos Especialistas de Area de Instituciones Sanitarias del Servicios Valenciano de Salud,

Esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único.—Dar publicidad a la citada Resolución que figura como anexo a esta Orden.

Valencia, 24 de julio de 1990.—El Consejero, Antonio Escarré Esteve.

### ANEXO

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, se suscribió, con fecha 19 de septiembre de 1989, el oportuno concierto entre la Consejería de Sanidad y Consumo de la Generalidad Valenciana y la Universidad de Valencia para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la docencia y la investigación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.º, base octava, uno, del Real Decreto antes citado, las plazas vinculadas se proveerán mediante concurso cuya convocatoria se efectuará conjuntamente por la Universidad y la Administración Pública responsable de la Institución Sanitaria concertada.

A tal fin el Rectorado de la Universidad de Valencia y el Director del Servicio Valenciano de Salud,

### ACUERDAN

Convocar concurso para la provisión de plazas docentes de la plantilla de Cuerpos de Profesores de la Universidad de Valencia vinculadas con plazas de Facultativos Especialistas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Valenciano de Salud, todo ello con arreglo a las siguientes bases de la convocatoria:

#### 1. Normas generales

1.1 Este concurso se regirá por las bases establecidas en la presente Resolución y en lo no previsto en la misma se estará en lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado», de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Valencia («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», de 16 de diciembre de 1985); Real Decreto 1558/1986, de 28 de